

|                                                                                   |                    |          |                                                |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|------------------------------------------------|---------------|
|  | GLE-SST-POL-003-25 | Ver.: 25 | POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL | Página 1 de 2 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|------------------------------------------------|---------------|

## POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

**GRAU LOGÍSTICA EXPRESS S. A.**, es una empresa dedicada a la prestación de servicios de transportes de carga pesada y paquetería. Reconocemos que nuestro objetivo de responsabilidad social es mantener una correcta y beneficiosa relación con la sociedad en la que opera y mantener al mínimo su impacto en el medio ambiente que, atendiendo a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, se compromete a:

- Ser eficientes en nuestras actividades con el fin de crear valor para nuestros Accionistas.
- Nuestras actividades productivas están orientadas hacia estándares que generen valor económico, social y ambiental sostenible para todos los actores con los que se relaciona.
- Procurar la continuidad de la empresa y, si es posible, lograr un crecimiento razonable. Respetar el medio ambiente, evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación, minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos.
- Cumplir con la legislación peruana vigente, especialmente en relación al sector transporte, adoptando, según se requiera o se desee, directrices internacionales, como es el caso de la certificación BASC. Otros requisitos legales incluyen normativa tributaria, laboral, medioambiental, sanitario, entre otros.
- Trabajar con honestidad, equidad e integridad, basándonos en un código de conducta, que es fomentado por la empresa y de conocimiento de las partes interesadas.
- Desarrollar un ambiente favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, gestionando el desarrollo permanente de las competencias de nuestros colaboradores, promoviendo la prevención en los temas de seguridad y salud en el trabajo, y facilitando la libre comunicación en todos los niveles.
- Poner a disposición de los trabajadores, proveedores y demás público interesado, el Código de Ética, que prohíbe el uso de prácticas ilegales en las operaciones de la empresa.
- Capacitar, formar y motivar al personal para que contribuya en el cumplimiento de lo establecido en la presente Política.
- Buscar una gestión adecuada de los residuos propios de las operaciones de la empresa, así como la reducción de los mismos mediante buenas prácticas de reciclaje y reutilización.
- Fomentar el respeto a las diferencias étnicas, culturales y físicas, así como su integración en todos los procesos en que sea posible.
- Buscar la existencia de un entorno de trabajo seguro y saludable que promueva el bienestar físico y mental de todos los trabajadores.
- Rechazar las prácticas de soborno, corrupción, fraude, blanqueo de dinero u otro tipo de contribuciones con la finalidad de obtener ventajas empresariales,

|                                                                                   |                           |                 |                                                       |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------|----------------------|
|  | <b>GLE-SST-POL-003-25</b> | <b>Ver.: 25</b> | <b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL</b> | <b>Página 2 de 2</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------|----------------------|

respetando las reglas de la libre competencia.

- Mantener una comunicación interna y externa de forma transparente y oportuna de todas las actividades que se realicen en la Empresa, con procesos auditables y abiertos a la opinión de las partes interesadas.
- Erradicar cualquier tipo o relación con el trabajo infantil y criterios de exclusión o discriminación, en la contratación de trabajadores y proveedores por discapacidades, diversidad étnica, género, religión y cualquiera otra característica que la ley ampare.
- Asegurar un entorno de trabajo sostenible y medioambiental, promoviendo conductas como la separación de residuos y control responsable del consumo energético y del agua.
- Adquirir un aceite lubricante de mayor calidad mejora el funcionamiento y el rendimiento del vehículo y por consiguiente reduce el consumo de combustible.
- Adquirir neumáticos de vida más larga que eviten el uso excesivo de consumo de combustible.

Cumplir con lo ofrecido, es un compromiso constante de la alta dirección y de todo el personal de GRAU LOGÍSTICA EXPRESS S. A.

Callao, 01 de septiembre del 2025



GRAU LOGISTICA EXPRESS S.A.  
  
 -----  
 NEILL ZELADA FERNÁNDEZ  
 GERENTE GENERAL

-----  
**Gerente General**  
**Grau Logística Express S.A**